

Municipio de Querétaro, Qro., a 04 de Agosto de 2022

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31, párrafo primero, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 131, 132 fracción II inciso b) y 133 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, 1, 2, 3, 44, 48 fracciones II y IV, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 25 de mayo de 2001; 1, 2, 3, artículo 34, párrafo I, fracciones V Y IX, y 37 fracción VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Publicado en la Gaceta Oficial del Ayuntamiento del Municipio de Querétaro de fecha 7 de junio de 2019 y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro la "La Sombra de Arteaga" de fecha 21 de junio de 2019, se hace constar que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal el documento **DII/1101/2022** de fecha **30 de junio de 2022**, dirigido al **C. PABLO GERMAN MOSTERIN GARCÍA** y/o por conducto de su Representante Legal, con domicilio en **CALZADA DE COLÓN 6, INTERIOR 306, EDIFICIO EMPRESARIAL COLUMBUS, ZONA CENTRO, QUERÉTARO, QRO.**, toda vez que el contribuyente citado se ha ubicado en el supuesto legal contemplado en el artículo 132 fracción II inciso b), en virtud de que **NO SE LOCALIZÓ AL CONTRIBUYENTE EN SU DOMICILIO** conforme a las razones asentadas en acta circunstanciada de hechos levantada con motivo de las actuaciones llevadas a cabo para notificar en forma personal el acto administrativo citado, en fecha **07 de julio de 2022**, por el C. **FERNANDO DORANTES HERNANDEZ**, con número de empleado **14923** en su carácter de notificador-ejecutor, misma que se anexa y forma parte integral de la presente cédula; por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 fracción II inciso b) párrafo cuarto del Código Fiscal del Estado de Querétaro.

En el Municipio de Querétaro Qro., siendo las **09:00** horas con **15** minutos del día, **04 de Agosto de 2022** el suscrito Lic. Manuel Jacinto García Gómez en mi carácter de Jefe del Departamento de Notificación Cobranza y Ejecución adscrito a la Dirección de Ingresos dependiente de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, procedo a notificar por estrados el (la) **SE INFORMA** de fecha **30 de junio de 2022**, dirigido al **C. PABLO GERMAN MOSTERIN GARCÍA**, emitido por el (la) **DIRECTORA DE INGRESOS**, y se fijara el documento antes referido en un sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del municipio de Querétaro, y además se publicara en la página electrónica <https://www.municipiodequeretaro.gob.mx/> (menú notificaciones y convocatorias por estrados, submenú notificaciones) por 5 días consecutivos contados a partir del día siguiente a aquel en que el documento se fija y publica – esto es del **05 de Agosto de 2022** al **11 de Agosto de 2022**- y será retirado al sexto día hábil siguiente, fecha que se tendrá por notificado el documento, en el caso el **12 de Agosto de 2022**.

Atentamente
"Querétaro, La Ciudad que queremos"

Lic. Manuel J. García Gómez
Jefe del Departamento de Notificación,
Cobranza y Ejecución

MJGG/BV



Secretaría De Finanzas
Dirección de Ingresos
Oficio: DII/1101/2022
Folio: DI*5062-2022
Asunto: Se informa

Querétaro, Qro., 30 de junio de 2022

C. Pablo German Mosterin García
Calzada Colón 6, Interior 306, Edificio Empresarial Columbus,
Zona Centro, Querétaro, Querétaro.
PRESENTE

Por medio del presente ocurso y en atención a su escrito recibido en esta Dirección de Ingresos en fecha 27 de junio de 2022, bajo el folio de recepción DI*5062-2022, mediante el cual solicita lo siguiente: "... *tenga a bien informarme a nombre de quien se encuentran a las siguientes claves catastrales: I. 140100109052016, II. 140100109052015, III. 140100109052014, IV. 140100109052013, V. 140100109052012, VI. 140100109052011, VII. 140100109052010, VIII. 140100109052009*" (Sic.).

Atento a su contenido, con fundamento en los numerales 2 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, 102 fracción III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Querétaro, 8 fracción VII, 10 fracción II del Código Fiscal del Estado de Querétaro, 1, 2, 5 fracción IV y 34, fracciones XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro publicado en la Gaceta Municipal No. 18, el día 7 de junio de 2019, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que en atención a la solicitud y de conformidad con los artículos 6, 7 y 16 fracción I, IV y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, se hace de su conocimiento que esta autoridad se encuentra obligada a brindar protección de los datos personales que obran dentro de esta Dependencia, por lo que, cualquier movimiento administrativo o información, tendrá que ser solicitada por el propietario del bien inmueble; en consecuencia esta autoridad se encuentra imposibilitada jurídicamente en proporcionar la información instada, lo anterior de conformidad con los preceptos legales citados, mismos que disponen:

"Artículo 6. En el Estado de Querétaro se garantizará la privacidad de las personas y se deberá velar porque terceras personas no incurran en conductas que puedan afectarla arbitrariamente. El derecho a la protección de los datos personales solamente se limitará por razones de seguridad pública, en términos de la Ley de la materia, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros.

Artículo 7. No podrán tratarse datos personales sensibles, salvo que se cuente con el consentimiento expreso de su titular o en su defecto, se trate de los casos establecidos en el artículo 16 de esta Ley.

Artículo 16. El responsable no estará obligado a recabar el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales en los siguientes casos:

I. Cuando una ley así lo disponga por razones de seguridad pública, disposiciones de orden público o protección de derechos de terceros, debiendo dichos supuestos ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley, en ningún caso, podrán contravenirla;

(...)

IV. Para el reconocimiento o defensa de derechos del titular ante autoridad competente;

(...)

VIII. Cuando los datos personales figuren en fuentes de acceso público..."

Sin otro particular, le reitero, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

"Querétaro, La Ciudad que queremos"

Lic. Erika María Terán Cedillo
Directora de Ingresos



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

DNVM/ARG/dvc

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

Número de documento: DII/1101/2022

Fecha: 30 de junio de 2022

Tipo de documento(s): SE INFORMA

Nombre, Denominación o Razón Social: PABLO GERMAN MOSTERIN GARCÍA

Domicilio: CALZADA DE COLÓN 6, INTERIOR 306, EDIFICIO EMPRESARIAL COLUMBUS, ZONA CENTRO, QUERÉTARO, QRO.

Clave Catastral: 140100109052016

En el Municipio de Querétaro, siendo las **12:40** horas del día **07 de julio de 2022**, el (la) suscrito (a) **C. FERNANDO DORANTES HERNANDEZ**, notificador (a) adscrito (a) a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, acredito mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número **14923** con vigencia del **03 de enero de 2022**, hasta el **31 de diciembre de 2022**, expedida por la Directora de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, la cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: -----

Hago constar que me fue imposible notificar personalmente la resolución contenida en el oficio **DII/1101/2022** emitido el **30 de junio de 2022**, por la Dirección de Ingresos, dirigido a **PABLO GERMAN MOSTERIN GARCÍA** relativo a **SE INFORMA** precisada y que es relativa a la Clave Catastral No. **140100109052016**, toda vez que al constituirme en el domicilio del predio del cual me cerciuro ser el correcto ya que en la esquina de la calle se encuentra una placa metálica con el nombre de la calle "CALZADA COLÓN" siguiendo la nomenclatura, procedo a localizar el número 6 INTERIOR 306 y una vez ubicado, observo que el inmueble cuenta con las siguientes características: edificio de 3 niveles, fachada color verde, puerta de cristal, procedo a entrar al lugar y me atiende una persona que dijo ser el Administrador hago descripción de su media filiación: persona del sexo masculino, tez blanca, complexión delgada, ojos café claro, cabello cano, estatura aproximada de 1.70mtrs., me identifiqué y comento el motivo de mi visita a lo que me da acceso para entrar al lugar y buscar el interior 306, una vez ubicado todo la puerta por un lapso de 20 min. sin obtener respuesta alguna. Doy cuenta de los hechos para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más hechos que hacer constar y siendo las **13:00** del día **07 de julio de 2022**, por lo que se da por terminada la presente diligencia. -----



FERNANDO DORANTES HERNANDEZ
Nombre y firma del Notificador y Ejecutor.



BEATRIZ VARGAS RODRÍGUEZ
Nombre y firma de testigo.



JUAN JESÚS RIVERA RAMÍREZ
Nombre y firma de testigo.



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —